



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

##### NÚMERO 3

##### EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 519/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sergio Gamonal Carrasco contra Alberto Abajo Romo, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 142/2015. Fallo.–Que con estimación de la demanda presentada por Sergio Gamonal Carrasco, frente a la empresa Alberto Abajo Romo y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al demandante la cantidad de 4.618,77 euros, que devengará el interés al tipo del 10% anual y en concepto de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alberto Abajo Romo, en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina a 17 de julio de 2015.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

*N.º1.-6300*